

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
19 ENE 2021

Bogotá, D. C., _____

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
No. 11001-31-10-022-2017-00507-00

En atención al poder obrante a folio 201, téngase en cuenta la revocatoria del poder presentado por el demandado GUILLERMO VILLES CAZ MORALES, en lo que se refiere al Dr. HAROLD WILLIAM PUENTES PERDOMO.

Se advierte que el proceso se encuentra terminado en providencia calendada 26 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

F66.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. ____ de fecha <u>20 ENE 2021</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario